

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN	01
			PÁGINA:	1 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

**PROCESO MISIONAL
ABORDAJE EN TERRITORIO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, MAYO DE 2015

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. CRITERIOS DE LA AUDITORIA
3. OBJETIVOS
4. ALCANCE
5. EQUIPO DE TRABAJO
6. METODOLOGIA APLICADA
7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES
9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA
 - 9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS
 - 9.2 OBSERVACIONES
 - 9.3 NO CONFORMIDADES
 - 9.4 RECOMENDACIONES
10. CONCLUSIONES

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO MISIONAL – ABORDAJE EN TERRITORIO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo, Bogotá Humana 2012-2016, tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se busca que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos....¹ Este identifica los factores prioritarios de intervención que permitan remover condiciones de segregación e inequidad relacionados con las capacidades de las personas, la persistencia de situaciones de exclusión y riesgos ambientales y la apuesta por el fortalecimiento de la gestión pública para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de las ciudadanías bogotanas.

En tal sentido, el artículo 3 del Acuerdo 489 de 2012, como uno de sus propósitos establece en el eje: 1. *Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación. El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo....* removiendo las barreras tangibles e intangibles que impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

Por lo anterior, el presente informe es el resultado de la auditoria interna de gestión al proceso misional Abordaje a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, constituido como una de los proyectos estratégicos del IDIPRON, que a través del programa pedagógico permite garantizar a la niñez y a la juventud la prevención, protección y restitución, de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad, la libertad; en un marco de progresividad privilegiando a los más vulnerables. En este sentido, la acción territorial, se convierte en prioridad para la gestión pública en el Instituto, dado que para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el territorio es el marco “no único”, pero sí más inmediato de vida, su espacio contextual y escenario de construcción social, política, ambiental, cultural y económica de ellos, ellas y sus familias.²

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012. “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C 2012-2016” Bogotá Humana.

² Documento interno: Ficha EBI: Proyecto 722 “Protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social.”

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012 *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2012 – 2016 – BOGOTÁ HUMANA.*
- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1098 de 2006 *"Código de Infancia y Adolescencia"*
- Ley 1622 de 2013 - *"Estatuto de Ciudadanía Juvenil".*
- Decreto 482 de 2006 - *"Política Pública de Juventud 2006-2016"*
- Decreto 166 de 2010 *"Política Pública de Mujeres y Equidad de Género"*
- Procedimientos Internos
- Decreto 4485 del 2009 *Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009*
- Decreto 943 de 2014. *Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.*
- Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Decreto 652 del 28 de diciembre de 2011 *Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales – NTD-SIG 001:2011*
- Plan Estratégico Institucional E-MEJ-DI-001
- ISO 27001:2005 Sistema de Seguridad de la Información
- Resolución 435 de 2013 *"Política de Seguridad y Controles Básicos y Específicos para el manejo de información".*
- Resolución 001 de 2001 *"Manual de Procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital.*
- Directiva 003 de 2013 *"Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con la pérdida de elementos"*

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL: Realizar la evaluación y seguimiento a la gestión del proceso misional “Abordaje a niños, niñas, adolescentes y jóvenes”, verificando el funcionamiento de los diferentes procesos involucrados, revisando el cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de la administración pública y la implementación del SIGID.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Verificar la adherencia del proceso a las normas constitucionales, legales, reglamentarias, y de autorregulación que le son aplicables, evaluando el desempeño de los sistemas, así como el logro de los objetivos estratégicos.
2. Determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas.

4. ALCANCE

Evaluar el desarrollo y la implementación de las acciones estratégicas, así como el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional, en lo concerniente a la Estrategia Territorial. Contrastando el impacto de la gestión y las operaciones correspondientes al último trimestre de la vigencia 2014 y primer trimestre de 2015, en las siguientes localidades que para esta ocasión fueron objeto de evaluación como Ciudad Bolívar, Usme, Santafé, Mártires, Kennedy y Bosa.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITORA LIDER	Johanna Catherine Gámez Villamizar	Revisión de los aspectos concernientes al Mantenimiento y Sostenibilidad del SIGID (Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON), Implementación del Componente Social y Pedagógico del Modelo Pedagógico del IDIPRON, Plan Estratégico, Plan de Acción, Procedimientos Internos, Riesgos, y Controles.
AUDITORES DE APOYO	Mónica del Pilar Castillo Albadán	Revisión del aspecto referente a la ejecución contractual, talento humano y gestión ambiental.
	Fabio González Mosquera	Revisión de los aspectos referentes a la ejecución financiera y/o presupuestal, aprovisionamiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	Bleidys Yeana Polo Urrutia	Revisión de los aspectos referentes a Sistemas de Información (TICS) e Infraestructura.
--	----------------------------	---

6. METODOLOGIA APLICADA

La propuesta metodológica para efectuar el proceso de auditoria inició haciendo análisis de los instrumentos como Plataforma Estratégica Institucional, documento interno E-MEJ-DI-001.

Se realizaron acompañamientos y desplazamientos a través de recorridos y reconocimientos territoriales a las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Santafé, Mártires, Kennedy y Bosa.

Se inspeccionaron documentos y registros, examinando físicamente los recursos tangibles. Revisando comprobantes que específicamente requirieron probar la validez de la información contenida, en lo referente a la operación del Proceso Misional, Abordaje en Territorio.

Se generaron muestras aleatorias para la revisión documental de la información de tipo social y pedagógica, financiera, de aprovisionamiento, contractual, así como revisión, observación y análisis de los sistemas de información institucional e infraestructura y del Programa Institucional de Gestión Ambiental, respectivamente.

Es de anotar que los estudios y el análisis sobre el contenido de esta auditoría, se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno.

7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR

De acuerdo con el Plan Estratégico del IDIPRON³, que recoge el objetivo central del Plan de Desarrollo de la ciudad, cuyo énfasis es la niñez y la juventud. El Instituto concentra su atención en redimensionar su quehacer, respondiendo a un proyecto pedagógico de inclusión social que desde la lógica contemporánea promueva la garantía y goce efectivo de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos grados de vulnerabilidad como las aquí previstas:

- La prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Trascender los procesos de resocialización y brindar la oportunidad de construir con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, habilidades para la vida, otras relaciones básicas de convivencia con ellos mismos, su familia, su entorno y su comunidad.

³ Documento interno IDIPRON: Plataforma Estratégica E-MEJ-DI-001, Versión: 02.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Por lo anterior y teniendo en cuenta el documento anteriormente mencionado se tienen en cuenta los siguientes objetivos estratégicos que orientan la alineación institucional de la entidad en acciones trascendentales, que en ocasión de esta auditoría fueron objeto de revisión y análisis:

1. **OBJETIVO.** Promover la garantía, prevenir y restablecer los derechos vulnerados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1.1 **ESTRATEGIA 1:** Garantía o Restitución en el Territorio

1.1.1 **ACCIONES ESTRATÉGICAS**

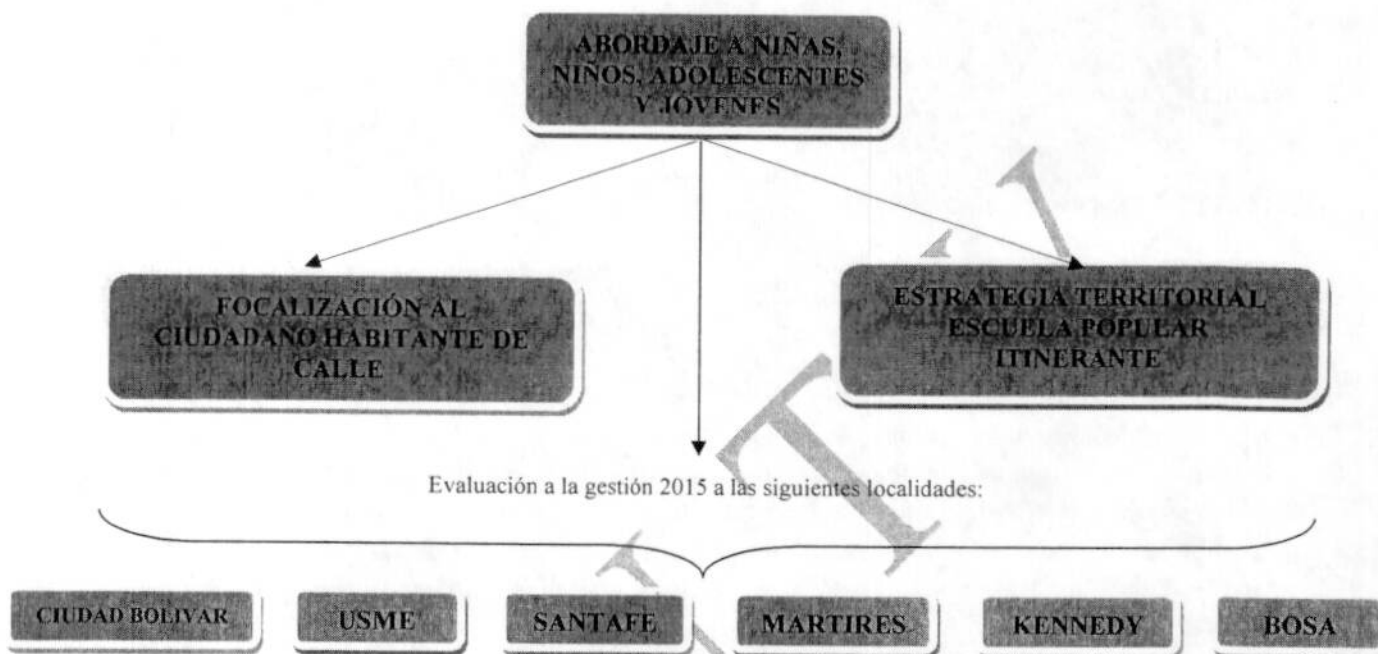
- Territorio y Familia: Generar un espacio de construcción colectiva con los NNAJ y sus familias, encaminando al fortalecimiento de la autonomía, cuyo ejercicio se manifieste en acciones para la exigibilidad y restitución de derechos, como bases fundamentales para la garantía de derechos de los NNAJ y el empoderamiento de la familia en la transformación social del territorio.
- Acciones integradas e integrales de las entidades públicas, redes locales y organizaciones: Garantía de derechos en el territorio (sistema distrital, alcaldías locales y organizaciones y procesos sociales).
- Territorios adecuados y seguros para el ejercicio de sus derechos: Promover una cultura de corresponsabilidad y convivencia pacífica fundada en la autorregulación la corresponsabilidad y la solidaridad ciudadana a través de acciones integrales con la participación activa de los NNAJ del IDIPRON, actores públicos y privados.

2. **OBJETIVO:** Priorizar la gestión territorial, para los niños, niñas, jóvenes y sus familias, dado que éste es su marco “no único”, pero si más inmediato de vida, su espacio contextual y escenario de construcción social, política, ambiental, cultural y económica.

Este objetivo integra la misma estrategia y acciones mencionadas en el objetivo 1.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

A continuación se muestra de forma gráfica la orientación que pretende la auditoria, con el propósito de comprender las dimensiones en el esquema de atención que presta el IDIPRON, entendiendo la magnitud de la operación de Abordaje en Territorio, que para la evaluación, observación, revisión y análisis se tuvo en cuenta para efectuar los desplazamientos.



8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Se realizó análisis y seguimiento a los planes de mejoramiento del proceso Abordaje en Territorio, efectuado por la Oficina de Control Interno, encontrando las siguientes observaciones al respecto y quedando pendiente de sus cierres, una vez se surtan los soportes respectivos que demuestren su mejoramiento.

Para este fin se analizó en primera medida, el hallazgo encontrado por la Contraloría de Bogotá, en Auditoria Especial al Proyecto 722, realizada durante el primer semestre de 2014, el cual corresponde a:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
AUDITORIA ESPECIAL PROYECTO 722 – CONTRALORIA BOGOTA I SEMESTRE 2014	Mediante oficio con radicado ENT-2238 del 20 de Enero de 2014, el grupo auditor, solicitó a la secretaria de despacho de la Secretaria Distrital de Integración Social- SDIS, se expidiera copia de las actas de las mesas permanentes con vigencia 2013, correspondiente al Plan de Atención Integral al Ciudadano Habitante de Calle, al cual se respondió mediante oficio radicado SAL-5023 del 22 de enero de 2014, en los siguientes términos: “La Mesa Permanente del Plan de Atención Integral al Ciudadano Habitante de la Calle (PAICH) no sesionó formalmente durante la vigencia 2013, y por ello no contamos con actas”; no obstante el IDIPRON a sabiendas de la existencia y exigibilidad del Decreto 136 de 2005, no adelanto gestión alguna para propender por la realización de la Mesa Permanente de esa vigencia, donde se debían definir las acciones prioritarias para brindar atención integral a la población de alta vulnerabilidad “Habitante de Calle del D.C” de manera coordinada con las demás entidades responsables del acatamiento del decreto en mención. De esta manera queda evidenciada la renuencia de la entidad al no dar cumplimiento de la normatividad general y especial encaminada al logro	1. Oficializar el nombramiento del Delegado del IDIPRON para la Mesa PAICH 2. Teniendo en cuenta el Plan de Acción y la meta institucional, acordado en la Mesa PAICH, el Delegado del Instituto participará mensualmente en las sesiones y elaborará los respectivos informes para que desde la Oficina Asesora de Planeación sean reportados y se consoliden para el informe anual.	1. Respecto a la asistencia del Delegado del Instituto a la Mesa PAICH, dicho delegado viene participando mensualmente en las sesiones, se anexan copias de las actas con sus respectivas firmas. 2. A través de la Búsqueda Afectiva, actividades interinstitucionales, lectura de territorio, direccionamiento a otras entidades del orden Distrital y Nacional se han contactado, motivado, sensibilizado y atendido de manera integral en internado y externado o en territorio 2089 habitantes de calle, de la siguiente manera: 728 trasladados a Unidades de Protección Integral del instituto para su atención con una permanencia superior a 5 días y 479 atendidos en territorio de 1125 programados. ESTADO: Este hallazgo fue objeto de verificación por la parte de la Oficina de Control Interno el cual dio por cerrada la acción de mejora a través de la cuenta anual remitido oficialmente a la Contraloría de Bogotá en el mes de febrero de 2015, se encuentra pendiente de verificación de cumplimiento y cierre por parte del ente de control.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A
LA GESTION

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

01

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

PÁGINA:

10 de 21

VIGENTE DESDE

13/11/2014

progresivo de la mitigación o desaparición de la necesidad detectada en la política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital. Con la conducta anterior, la entidad trasgrede el Artículo 13 de la Constitución Política; el Decreto 136 de 2005 expedido el 6 de mayo de 2005 por la Alcaldía Mayor de la ciudad de Bogotá, el Decreto 170 de 2007 expedido por la misma entidad y el Acuerdo 366 de 2009 expedido por el Concejo de Bogotá D.C. Numeral 1 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

MAPA DE
RIESGOS

La información registrada en la historia social de los NNAJ no sea confiable para la Entidad.

Realizar capacitaciones a los funcionarios en el diligenciamiento de los formatos y SIMI

De acuerdo al último reporte de seguimiento remitido por la Submétodos, el 12 de mayo de 2015, se encuentra pendiente la verificación de cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Aunque en auditoria se pudo establecer que los datos registrados del proceso de Estrategia Territorial EPI, durante las vigencias 2013 y 2014, poseen falencias debido a que el rango etareo de la población que fue focalizada no concuerda con los perfiles de ingreso que tiene la entidad generando poca confiabilidad en la información.

ESTADO: ABIERTO

MAPA DE
RIESGOS

Vincular a NNA que no cumplen con el perfil en modalidad de internado.

Redefinir los criterios de ingreso de acuerdo a las modalidades de vinculación del Instituto

De acuerdo al último reporte de seguimiento remitido por la Submétodos, el 12 de mayo de 2015, se encuentra pendiente la verificación de cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

			Aunque en auditoria se pudo establecer que los datos registrados del proceso de Estrategia Territorial EPI, durante las vigencias 2013 y 2014, poseen falencias debido a que el rango etareo de la población que fue focalizada no concuerda con los perfiles de ingreso que tiene la entidad generando poca confiabilidad en la información, lo cual fue verificado en SIMI. ESTADO: ABIERTO
MAPA DE RIESGOS	Percepción de inseguridad por parte de las comunidades vecinas a la unidad.	Realizar una agenda de sensibilización entorno a la misionalidad del Instituto.	De acuerdo al último reporte de seguimiento remitido por la Submétodos, el 12 de mayo de 2015, se encuentra pendiente la verificación de cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno. ESTADO: ABIERTO
MAPA DE RIESGOS	Que la demanda del servicio supere la capacidad de atención	Desarrollar estrategias de restitución de derechos en el territorio	De acuerdo al último reporte de seguimiento remitido por la Submétodos, el 12 de mayo de 2015, se encuentra pendiente la verificación de cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno. ESTADO: ABIERTO

9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La reunión de apertura, se informa a través de memorando 2015IE3090 del 31 de marzo de 2015, llevándose a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección, el día 14 de abril de 2014, con las Profesionales que coordinan el Proceso de Abordaje en Territorio, la Dra. Aliria López Beltrán, encargada de la ejecución de actividades de Focalización de los ciudadanos Habitantes de la calle – Trabajo Calle y la Dra. Ana Dolores Gómez, quien se encuentra encargada de las acciones de la estrategia territorial EPI.

En la reunión de apertura, se informa a las auditadas, el objetivo, alcance y proceso de ejecución de la auditoria, para la cual las Profesionales, recomiendan al equipo auditor cambiar una de las localidades señaladas inicialmente como lo era San Cristóbal por Mártires.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Para dar inicio a la ejecución de la auditoria, en la reunión de apertura se solicita a las auditadas generar un cronograma que permita iniciar el trabajo de campo, con el fin de no obstruir la operación cotidiana de las áreas, lo cual fue entregado oportunamente y concertado previamente con la Líder de la presente auditoria.

Los resultados de auditoria aquí expresados, se presentarán de acuerdo al enfoque, contexto y/o transversalidad, en que se describieron las acciones estrategicas previamente señaladas en el ítem 7. "CONTEXTO DEL PROCESO AUDITAR", así como los objetivos específicos definidos para la presente auditoria.

9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

ESTRATEGIA TERRITORIO

FOCALIZACION CHC – TRABAJO CALLE

TALENTO HUMANO

De acuerdo a las especificaciones del servicio, enmarcado en cada una de las acciones que hacen parte de la operación de Territorio y Calle, es de resaltar el nivel de compromiso, responsabilidad, vocación de servicio y disposición que poseen los diferentes equipos operativos entre ellos los facilitadores, quienes se dedican diariamente a ofertar los diferentes programas y servicios que posee el IDIPRON, además como parte de sus actividades, recorren los diversos escenarios de la ciudad, generando vínculos entre la población civil y las organizaciones para facilitar los procesos en beneficio de la población objeto de atención de la entidad. Por lo anterior, vale la pena mencionar que si bien la operación y gestión se efectúa, se evidencia disminución en el talento humano para la operación.

FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS

La formación que se imparte como ejercicio de autogestión por parte de las líderes de estos procesos, todos los lunes a los equipos operativos, fortalece ampliamente las capacidades y competencias del personal para ejercer sus funciones, con lo cual se generan competencias que llevan al logro las metas y objetivos tanto institucionales como personales.

VOCACION DE SERVICIO

Así mismo, es importante señalar la capacidad de convocatoria y credibilidad institucional que posee el IDIPRON, en los territorios. Esto obedece a las bondades en la composición de los equipos operativos, así como las habilidades, actitudes y aptitudes que poseen los facilitadores para la realización de su trabajo. Lo cual debe generar un gran proceso de acompañamiento y orientación al personal que compone la estrategia territorial y calle, debido a los grandes retos que poseen en la etapa de redireccionamiento, pre-ingreso e ingreso, lo que se evidencia en el cumplimiento de metas y compromisos institucionales.

CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

CONTROL DE DOCUMENTOS

Es importante señalar el grado de avance que ha tenido el proceso de Territorio - EPI, en la consecución, organización, custodia y preservación de la información de los beneficiarios para la apertura de

El conocimiento y la apropiación que posee el área de Trabajo Calle sobre el desarrollo y el mantenimiento de los documentos que le competen para el ejercicio

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

historias sociales para la vigencia 2015, lo cual implica un compromiso mayor sobre el Control de Documentos y el Control de Registros, que debe seguirse fortaleciendo con el propósito de contribuir a generar procesos individuales y valores agregados en beneficio propio de la población objeto de atención del IDIPRON.

propio de sus funciones y procesos, evidencian una eficaz planificación y control de su gestión. Lo cual vale la pena resaltarlo.

9.2 OBSERVACIONES

OBJETIVO ESPECIFICO	
1. Verificar la adherencia del proceso a las normas constitucionales, legales, reglamentarias, y de autorregulación que le son aplicables, evaluando el desempeño de los sistemas, así como el logro de los objetivos estratégicos.	
ESTRATEGIA TERRITORIO	FOCALIZACION CHC – TRABAJO CALLE
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
1. En la implementación de la acción estratégica adoptada por el IDIPRON, denominada de “Territorio y Familia”. Se observó bajo nivel de efectividad en la ejecución del propósito y compromiso establecido, en la medida en que no se evidencia, el acompañamiento de la entidad, en la atención integral (intervenciones por el área de derecho de familia o los equipos psicosociales) para el empoderamiento de las familias en los territorios.	
2. En auditoria se pudo establecer, debilidades en el análisis de la información generada en las caracterizaciones, requisito fundamental para determinar necesidades y atenciones de la población objeto de atención de la entidad, así como de las organizaciones, en la medida en que el recurso humano idóneo es insuficiente para atender la demanda en la recolección de dicha información.	
PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS
3. Con relación a las Condiciones Generales 3.5, 3.6 y 3.7 del Procedimiento de Abordaje en Territorio M-ANJ-PR-001. En auditoria se pudo observar que existen debilidades detectadas en la revisión documental del proceso del área de Territorio - EPI, en cuanto se identificaron inconsistencias en los registros de los documentos de identidad de la población contactada e ingresada al SIMI, apertura de fichas de ingreso de población que no se encuentra contemplada dentro de los criterios de ingreso y egreso del IDIPRON, documento referenciado y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación como M-ANJ-DI-001, versión 02 y que han sido subidas al Sistema, sin tener todos los requisitos definidos, así como debilidad en la sistematización del registro documental de las lecturas de territorio, por cuanto aún no existe soporte documental que permita identificar el estado de los	4. Con relación a la Condición General 3.7 del Procedimiento de Abordaje en Territorio M-ANJ-PR-001. En auditoria se pudo observar que al realizar la verificación de los registros estos presentan inconsistencias por cuanto la información contenida en planilla de “Planificación y Seguimiento de actividades en Territorio” no concuerdan con los registros sobre el número de participantes contactados y/o atendidos en los territorios, así mismo, revisadas las Actas de Encuentro M-ANJ-FT-006, se estableció que en algunas no se diligenció el espacio donde se registra la cantidad de refrigerios utilizados, pese a indicar que habían realizado entregas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

derechos (amenazados, vulnerados e inobservados) de los NNAJ en los territorios.

SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

5. En auditoria se pudo evidenciar desconocimiento por parte del personal que compone el proceso de Estrategia Territorial – EPI, sobre los lineamientos y directrices del Sistema Integrado de Gestión, adoptado por el IDIPRON.

SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

6. De acuerdo a la medición de los resultados de la encuesta de sostenibilidad del SCI, se pudo concluir que para el área de Trabajo Calle, el proceso misional, denominado “*Seguimiento al goce efectivo de derechos*”, no permite diferenciar la relación y articulación de su alcance u objetivo, con los demás procesos misionales, ya que el seguimiento y monitoreo es un ejercicio transversalizado a la operación que se espera deba realizarse durante las diferentes etapas del Modelo de Intervención (Ingreso, Permanencia y Egreso).

NOTA: Observación atribuible al proceso de Gestión de Mejoramiento al cual se le dará traslado para considerar su acción de mejora y la Subdirección de Métodos Educativos y Operativos.

GESTION DOCUMENTAL

7. En cuanto Territorio – EPI, el proceso inició actividades a partir del año 2013, por lo que sería la vigencia a transferirse. En auditoria se pudo evidenciar un borrador del inventario adelantado estando pendiente la realización de las adecuaciones indicadas por el área de administración documental.

GESTION DOCUMENTAL

8. Los archivos de gestión del proceso de Abordaje en Territorio, así como el archivo misional revisado no responden en su totalidad a la tabla de retención documental que ha sido aprobado por la entidad y que se encuentra publicado en página web.

NOTA: De conformidad con la siguiente observación esta es atribuible al área de Administración Documental, a quien será trasladada para la toma de decisiones y acciones de mejora al respecto.

GESTION DOCUMENTAL

9. Como quiera que las fichas de ingreso hacen parte del archivo misional, la organización de las mismas se está haciendo de conformidad con el instructivo A-GDO-IN-003 Administración de Historias Sociales, en el que se establece un orden de los documentos por tipo documental y no de manera cronológica como señala la normatividad vigente.

NOTA: Por lo anterior se debe dar traslado de esta observación al área de Administración Documental para la adecuación de la normatividad interna.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

GESTION DOCUMENTAL

10. Para las vigencias 2013 y 2014, el proceso de Abordaje en Territorio – EPI no abrió y organizó carpetas para las fichas de ingreso, por lo que se encontraron documentos en bolsas, vale la pena mencionar que se observó adelantó en la organización de estos archivos. Se verificó que hicieron transferencia al archivo misional de fichas de ingreso inactivas en abril de 2015.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

11. En auditoria se pudo evidenciar debilidad en la información y comunicación entre el área de derecho de Familia, en relación con el Modelo Pedagógico del IDIPRON, en la medida en que las demás áreas de derecho operan en el Edificio Calle 15; lo que genera dificultades en la atención integral de manera oportuna y eficaz para los beneficiarios y las partes interesadas.

NOTA: De conformidad con la siguiente observación esta es atribuible a la Subdirección de Métodos Educativos y Operativos, a quien será trasladada para la toma de decisiones y acciones de mejora al respecto.

MODELO PEDAGOGICO DEL IDIPRON

12. En auditoria se pudo identificar bajo nivel de efectividad en los controles existentes para la promoción de la garantía de derechos de los NNAJ, en la etapa de permanencia en razón a que se observaron casos en donde si bien desde el proceso de Abordaje en Territorio se realiza una oportuna gestión y remisión de casos de vulneración de derechos para su restitución y estos son direccionados a la etapa de permanencia en las Unidades de Protección Integral, se ha detectado en la focalización menores de edad en sitios caracterizados por situaciones de riesgo que atentan contra la protección integral y que deberían estar en las UPIS como parte del proceso.

NOTA: De conformidad con la siguiente observación esta es atribuible a la Subdirección de Métodos Educativos y Operativos, a quien será trasladada para la toma de decisiones y acciones de mejora al respecto.

POLITICA DE SEGURIDAD Y CONTROLES BASICOS Y ESPECIFICOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

13. En auditoria se pudo evidenciar debilidad en los mecanismos de autogestión, autoregulación y autocontrol, para garantizar la socialización y cumplimiento de las directrices internas establecidas en la "Política de Seguridad y Controles Básicos y Específicos para el Manejo de la Información en el Idipron" A-TIC-MA-001".

NOTA: Observación atribuible al proceso de TICS.

INVENTARIO FISICO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS – SUBBODEGA DE TRABAJO CALLE

14. Se pudo evidenciar bajo nivel de confiabilidad en la información en materia de existencias de los elementos de consumo y devolutivos, en la medida en que el kardex se encontró desactualizado.

OFERTA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS

15. En cuanto a la situación de la oferta institucional que se brinda en los territorios, se pudo evidenciar la gran

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

expectativa que posee la población joven sobre el programa jóvenes en paz, dado que en los recorridos la comunidad, se acercaban a preguntar sobre el programa para su vinculación y/o inscripción en el mismo o para indagar sobre su proceso de ingreso, ya que llevaban tiempo prudencial esperando respuestas y no habían certezas sobre el mismo, lo que ha generado algunos comentarios desafortunados sobre la capacidad de respuesta y la oportunidad sobre la accesibilidad a los programas y servicios que presta la entidad, desacreditando la imagen institucional y la credibilidad corporativa.

16. En auditoria se pudo observar que la oferta de servicios que posee la Secretaria de Integración Social, respecto a la atención de la población habitante de calle de la ciudad, entre ellas atenciones en Centros de Autocuidado, Centros de Acogida (Día-Noche), Centro de Desarrollo Personal Integral, Centro de Protección para CHC con alta dependencia, los CAMAD y los Comedores Comunitarios, situación que evidencia la ventaja competitiva institucional actual por parte de la SDIS, lo que podría concebir una posible disminución y/o afectación en el cumplimiento de metas por cobertura, para la población CHC en las Unidades de Protección que posee el IDIPRON, que en esta ocasión para brindar una atención diferencial a los Ciudadanos Habitantes de Calle, solo cuenta con una oferta institucional interna en las Unidades de Protección Integral, como OASIS, LA RIOJA y LUNA PARK, sin mayores posibilidades de Centros de Atención progresivos, para los casos de alta complejidad por alta dependencia y/o procesos de rehabilitación y desintoxicación de los niños y jóvenes.

17. En el proceso de ejecución de la auditoria fue notorio los insuficientes recursos, así como la calidad de los insumos otorgados e infraestructura brindados a esta población, lo cual implica repensarse institucionalmente en considerar dotaciones y procesos innovadores, así como poner a disposición un transporte que permita movilizar y atender de manera integral y efectiva a la población CHC, en los casos de urgencia en horarios no laborales. Lo anterior, ya que en auditoria se evidenció en un ejemplo elemental de lo que ocurre en realidad: Los ciudadanos habitantes de calle, prefieren ir a un Centro de Autocuidado de la SDIS, ya que en dicho lugar les brindan una cuchilla de afeitar de 4 hojas y en el OASIS de 2 hojas.

NOTA: *Observaciones atribuibles a la Subdirección de Métodos Educativos y Operativos para sus respectivas acciones de mejora.*

INVENTARIO FISICO ELEMENTOS DEVOLUTIVOS – CONTROL DE REGISTROS

18. Se pudo identificar bajo nivel de confiabilidad en los registros y la información referente a listado de Inventario Físico de Elementos devolutivos por dependencias de la sede Edificio Calle 15, el cual no tienen fecha y no se encuentran firmados por ningún funcionario, se realizó un inventario físico con acompañamiento de funcionarios del Área de Almacén e Inventarios, cuyo resultado no ha sido enviado a la Unidad.

NOTA: *Observación atribuible al Proceso de Gestión Logística a quien se le dará traslado para la respectiva acción de mejora.*

INVENTARIO FISICO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS – SUBBODEGA TERRITORIO EPI

19. Se verificaron en forma selectiva las existencias de algunos elementos de consumo, (papelería y útiles), verificando el kardex mural entregado por la responsable de su manejo, presentándose las siguientes situaciones:

*Las tarjetas seleccionadas no están actualizadas, algunas se encuentran con registros al mes de enero, febrero, marzo y abril de 2015.

*La responsable del manejo de esta sub bodega lleva un control en un cuaderno donde registra las diferentes

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

entregas realizadas a las distintas localidades, las cuales están pendientes de actualizar en el kardex mural.

Al confrontar los saldos del kardex contra las existencias físicas se presentaron las siguientes situaciones:
Sobrantes: Tijeras punta roma (3); Clips mariposa (7); Clips estándar (4); cajas de colores surtidas (4);
Faltantes: Silicona barra gruesa (8).

Se verifico la existencia de ropa en la bodega, presentando atraso en los registros en el kardex mural, las últimas anotaciones están al mes de enero, febrero y marzo de 2015, se presenta la siguiente situación:

Sobrantes:

Brassier para dama de (9), jean azul para niño (14), pantaloneta para baño talla 34 (2); pantalón jean talla 8 (3), jean azul para niño talla 10 (4).

Faltantes: Pantaloneta para baño talla 14 (3), Camisa cuello para corbata talla 10 (8), pantalón en lino talla XL (4).

CREDIBILIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

20. El equipo auditor que acompañó este ejercicio, pudo observar una fotografía que tomo el equipo de facilitadores sociales que realizan sus recorridos por el sector de Plaza España, en el que evidenciaron dentro de una bolsa plástica, abandonada en la calle, una chaqueta institucional, cuya reacción por parte de los funcionarios fue el de retomarla y guardarla, dado que el mal uso de la imagen puede acarrear riesgos externos que afectarían directamente la imagen y la credibilidad de la entidad. Además, no se entiende porque si la chaqueta institucional es de uso privativo de los funcionarios, esta se encontraba en dicho lugar.

NOTA: *Observación atribuible a la Subdirección de Métodos Educativos y Operativos para que tomen acciones de mejora al respecto.*

OBJETIVO ESPECIFICO

2. Determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas.

ESTRATEGIA TERRITORIO

FOCALIZACION CHC – TRABAJO CALLE

PLANEACION Y PROVISION DE RECURSOS

21. En auditoria se pudo evidenciar desabastecimiento de recursos para las actividades de motivación y de gestión que realiza el proceso de abordaje en territorio, dado que de acuerdo a sus planes de acción, son variadas las operaciones que realizan pero son muy medidas las raciones que otorga la entidad, lo que implica que en algunas ocasiones los funcionarios de sus propios recursos suministren algunos elementos para el desarrollo de las actividades con el fin de cumplir con los propósitos de la entidad.

1. EJEMPLO: *Los equipos operativos, en algunos casos deben garantizar la emisión de fotocopias de sus recursos, para efectuar la gestión del proceso de abordaje en los casos de remisión a la etapa de ingreso o direccionamiento y/o proceso de nivelación y aceleración en el territorio.*

NOTA: *De conformidad con la siguiente observación esta es atribuible a la Subdirección de Métodos Educativos y Operativos, a quien será trasladada para la toma de decisiones y acciones de mejora al respecto.*

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

INFRAESTRUCTURA MOBILIARIA

22. En auditoria se pudo observar que el proceso de Abordaje en Territorio, no cuenta con el mobiliario adecuado para la preservación, custodia y organización del archivo de gestión que se produce. De igual manera, se estableció déficit de elementos básicos para llevar a cabo la conservación documental como carpetas, ganchos legajadores y cajas.

NOTA: De conformidad con la siguiente observación esta es atribuible al área de Administración Documental, a quien será trasladada para la toma de decisiones y acciones de mejora al respecto.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

23. En materia de tecnología la sede Edificio calle 15, no cuenta con un sitio alternativo (Centro de cómputo) que garantice la continuidad en la confiabilidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones.

NOTA: Esta observación es atribuible al proceso de Tecnología de la Información TIC, a quien se le trasladará la observación para que adelanten acciones de mejora.

9.3 NO CONFORMIDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Verificar la adherencia del proceso a las normas constitucionales, legales, reglamentarias, y de autorregulación que le son aplicables, evaluando el desempeño de los sistemas, así como el logro de los objetivos estratégicos.

ESTRATEGIA TERRITORIO

FOCALIZACIÓN CHC – TRABAJO CALLE

1. En auditoria se pudo establecer que el proceso de Abordaje en Territorio no controla los registros y los documentos propios de su gestión puesto que la revisión documental al proceso, los datos descritos no concuerdan con lo registrado en los formatos Planificación y Seguimiento de actividades en Territorio y Actas de Encuentro, por cuanto el número de participantes de las actividades no son directamente proporcionales a los registros de refrigerios entregados, así mismo, algunos formatos no se encontraron archivados, pudiendo incurrir en pérdida documental de la información, incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de registros de la NTCGP 1000:2009, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el sistema integrado de gestión, 6.12 Seguimiento y monitoreo de la gestión documental de la NTD: SIG 001:2011.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2. Determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas.

ESTRATEGIA TERRITORIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL

2. En auditoria se evidenció que el Sistema de Información Misional SIMI, no cuenta con restricciones respecto al ingreso de datos errados de beneficiarios en relación con el rango de edad y perfil que no se encuentra adoptado por la entidad. Ya que se solicitó una muestra del registro de la información cargada durante el primer trimestre del 2015, en la que se identificó que no existe veracidad en la información allí reportada, se pudo

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

demostrar que existen 281 beneficiarios creados con rangos de edades de 0 a 7 años y 595 de 29 a 74 años y de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno ABORDAJE EN TERRITORIO M-ANJ-PR-001 ya que se establece que la población sujeto de atención es de NIÑO o NIÑA de 8 a 12 años, ADOLESCENTE de 13 a 17 y JOVEN de 18 años a 28 años, en el documento interno, CRITERIOS DE INGRESO Y EGRESO A INTERNADOS Y EXTERNADOS M-ANJ-DI-001, numerales 4.2.4 Control de Registros, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación, 2.1 Autoevaluación Institucional del MECI 1000:2014 y 5.2 Controles operacionales del Sistema Integrado de Gestión, 5.4 Mecanismos de medición y seguimiento, 6.4 Análisis de datos, 6.11 Seguimiento y monitoreo del desempeño de la seguridad de la información de la NTD:SIG 001:2011.

ESTRATEGIA TERRITORIO

FOCALIZACIÓN CHC – TRABAJO CALLE

INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA

3. De acuerdo a la observación y verificación de todo el componente de infraestructura física y tecnológica de manera ocular y fotográfica en las instalaciones del Edificio Calle 15, se observaron situaciones como deterioro en la infraestructura física, exposición del cableado estructurado que no es apropiada para la prestación de los servicios, lo que se establece como un riesgo laboral para los funcionarios y/o beneficiarios que se encuentran en las instalaciones, de conformidad con lo establecido en los numerales 6.3 Infraestructura, 6.4 Ambiente de Trabajo de la NTCGP 1000:2009, 1.2.1 Planes, programas y proyectos, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo del MECI 1000:2014, 6.2 Investigación de Incidentes, 6.10 Seguimiento y Monitoreo del desempeño de la seguridad y salud ocupacional de la NTD: SIG 001:2011.

NOTA: De conformidad con la no conformidad esta es atribuible al proceso de Tecnología de la Información TIC y al proyecto de inversión 959 – Fortalecimiento Institucional e Infraestructura, a quienes les será trasladada para la toma de decisiones y acciones de mejora al respecto.

9.4 RECOMENDACIONES

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar la adherencia del proceso a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación que le son aplicables, evaluando el desempeño de los sistemas, así como el logro de los objetivos estratégicos.

ESTRATEGIA TERRITORIO

FOCALIZACION CHC – TRABAJO CALLE

ADMINISTRACION DEL RIESGO

Se recomienda al proceso de Abordaje en Territorio, monitorear periódicamente su respectivo mapa de riesgos con el propósito de garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones propuestas para su tratamiento, dado que en auditoria se pudo evidenciar debilidades en el proceso de registro para la evaluación de los eventos negativos tanto internos como externos del proceso, lo que puede afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales. Se observó que si bien se encuentran en proceso de reportar el seguimiento y valoración del mapa de riesgos, este ejercicio aún no se encuentra documentado.

SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se recomienda al proceso de Abordaje en Territorio, propender por desarrollar estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad y el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, mediante la participación activa por parte de los funcionarios que componen el proceso. Con el propósito de encaminar acciones que permitan dar cumplimiento de los requisitos legales aplicables relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, así como las pautas de referencia para definir los objetivos y metas institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

GESTION DOCUMENTAL

Se recomienda al proceso de Abordaje en Territorio, una vez realicen la transferencia documental al archivo central de sus archivos, organizar las series documentales de manera cronológica, atendiendo al orden natural en que son realizados.

OBJETIVO ESPECIFICO

2. Determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas.

ESTRATEGIA TERRITORIO

FOCALIZACION CHC – TRABAJO CALLE

INVENTARIO FISICO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

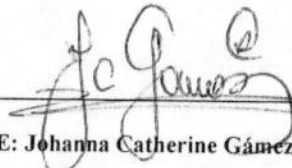
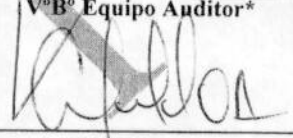
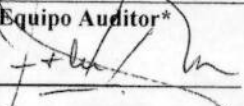
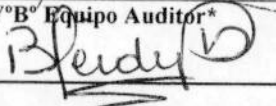
Se recomienda la actualización inmediata de las tarjetas de kárdex mural correspondientes a los elementos de consumo a cargo de cada una de las áreas del proceso de Abordaje en Territorio, con el fin de reflejar saldos reales de insumos para generar controles respecto a recibo, entrega y saldo de los insumos.

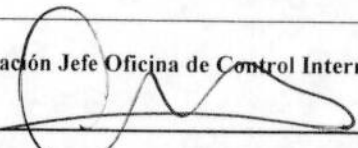
ELI

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 21
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

10. CONCLUSIONES

En desarrollo de la auditoria al proceso misional de Abordaje en Territorio, el cual tiene como objetivo el identificar el estado de los derechos (amenazados, inobservados y vulnerados) de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para avanzar hacia el goce efectivo de sus derechos. El proceso de evaluación del cual fue objeto por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión del IDIPRON, puede concluir que si bien es cierto cumple con los propósitos y requisitos fundamentados en la Alineación Estratégica de la entidad, es necesario potencializar y fortalecer la gestión y operación del proceso a través de estrategias que permitan garantizar mayor efectividad en la consecución de las metas y objetivos esperados por la entidad, entendiendo la relevancia que tienen las lecturas sistémicas, críticas y comprensivas de las realidades que se vivencian en los territorios de la ciudad, para demostrar el impacto del estado de la garantía de los derechos de los NNAJ objeto de atención del IDIPRON, en conjunto con las demás áreas de derecho que componen el Modelo Pedagógico de la entidad.

V°B° Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: Johanna Catherine Gámez Villamizar	V°B° Equipo Auditor* FIRMA: 
	NOMBRE: Mónica del Pilar Castillo Albadán V°B° Equipo Auditor* FIRMA: 
	NOMBRE: Fabio González Mosquera V°B° Equipo Auditor* FIRMA: 
	NOMBRE: Bleidys Yeana Polo Urrutia

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA:  NOMBRE: Gustavo Olaya Ferreira	
---	--

